



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 15 NOV. 2019

DECRETO N° 1858 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1702, de fecha 2 de octubre de 2019, que aprobó las Bases del concurso para proveer cargos en la planta de la Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1699, de fecha 2 de octubre de 2019 que llamó a concurso público para proveer cargos en la planta de la Municipalidad de La Serena; la ley N° 18.883, aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 933, de fecha 10 de julio de 2017, que aprueba el Reglamento de Concurso Público; la ley N° 19.280, establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Comité de Selección del concurso público, designado por Decreto Alcaldicio N° 1623 de fecha 23 de septiembre de 2019, ha acordado con fecha 14 de Noviembre de 2019, tal como aparece en el Acta N° 4, modificar y ampliar los plazos establecidos originalmente en el calendario dispuesto, relativo a los puntos 5 y 6, que atendido la contingencia social que ha alterado la rutina de trabajo, ampliando de este modo, el plazo para la resolución del Concurso y la fecha de asunción del cargo.

2.- Que existen razones de mérito, oportunidad y conveniencia que aconsejan efectuar las modificaciones que se resuelven, con el objeto de desarrollar adecuadamente el proceso iniciado.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUENSE los numerales 5 y 6 del punto 5, "CALENDARIO"** del Decreto Alcaldicio N° 1699 de fecha 2 de octubre de 2019, en el sentido que se expresa:

N°	CONCEPTO	FECHA
1	Fecha tope de Resolución del Concurso	29 de noviembre de 2019
2	Fecha que asume el cargo	23 de diciembre de 2019

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Sres. Alcaldes IV Región
- Departamento de Personal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

RJJ/LMM/EZB/ezb.